



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/136/2022**



**“PRENDAS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO DE ASEO
PÚBLICO”**

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 09 de Mayo de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL/136/2022** denominada “PRENDAS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO DE ASEO PÚBLICO”, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Sara Rodríguez Santos**, en representación de la Dirección de Aseo Publico

Se hace constar la presencia de los siguientes proveedores.

TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/136/2022**



**“PRENDAS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO DE ASEO
PÚBLICO”**

-----PREGUNTAS-----

TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

1. ¿Es posible la proposición de bienes con especificaciones y características superiores?
R- PUDIERA SER, SIEMPRE Y CUANDO NO SALGA DE MI PRESUPUESTO.

2. ¿Aceptaría la convocante las siguientes especificaciones para la partida 1?
Chaleco de malla con reflejante. Color: Verde Neón. Resorte a los costados. Con broche al frente de contactel. El contorno del chaleco lleva bias amarillo de 1 cm de ancho. 90% poliéster 8% polipropileno 2% PVC.
Ayuda a mejorar la visibilidad del usuario en condiciones nocturnas o con poca luz cuando son iluminados por una fuente de luz, como los faros, regresando la luz hacia la fuente original y alcanzando el ojo del conductor.
R-NO, TENDRIA QUE SER CHALECO DE POLIESTER Y EN COLOR AMARILLO DE FAVOR.

3. ¿Qué color se requiere para la partida 2 y 7?
R- PARTIDA 2 EN COLOR NATURAL Y PARTIDA 7 COLOR NEGRO

4. Según el inciso 2 del apartado G de las presentes bases se entiende que las muestras serán presentadas junto con la propuesta, ¿Es correcto?
R- SI

5. En el entendido de que las muestras son para cotejo de calidad, ¿Es posible presentar las muestras en colores diferentes a las especificaciones de las bases?
R- SI, Y CUANDO SEA LA ENTREGA SERIA EN LOS COLORES QUE SE SOLICITAN.

6. ¿El tiempo de entrega se debe contemplar en días hábiles o naturales?
R- DIAS NATURALES



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/136/2022**



**“PRENDAS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO DE ASEO
PÚBLICO”**

7. **¿Para la partida 4, acepta la convocante impermeable tipo gabardina?
R- NO, TIENE QUE SER CAPA MANGA DE FAVOR**

8. **¿Podría la convocante aclarar si para la partida 7, solicita bota con casquillo de otro material distinto al policarbonato o en su defecto, si debemos considerar bota sin casquillo?
R- PUDIERA LLEVAR MUESTRAS CON MATERIAL DISTINTO AL POLICARBONATO Y SIN CASQUILLO PARA VERLAS.**

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 09 de Mayo del 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/136/2022**



“PRENDAS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL OPERATIVO DE ASEO PÚBLICO”

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes , Jefe de Compras en representación Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Sara Rodríguez Santos , en representación de la Dirección de Aseo Publico	

PROVEEDORES

RAZON SOCIAL	Firma:
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	